



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 - 2005/MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, febrero 11

El Concejo Municipal de la la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 10 de febrero del 2005, el Expediente Técnico de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma".

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el de implementar con una malla sintética las graderías del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma, así como el pintado de este campo deportivo para brindar una mejor infraestructura deportiva a la población del distrito con elementos que estén destinados a ofrecer mejores condiciones para la práctica del deporte y de diversas actividades.

Que, la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma", según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 036-2005-GPP/MDJLBvR, que finalizado el año 2004, se tiene información que se cuenta con saldos de balance presupuestales y financieros en la Genérica de Gasto de Capital, oficializándose una vez que se culmine con el cierre y se presente la información a la Cuenta General de la República, por lo que los saldos se pueden incorporar durante la ejecución del presupuesto bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios, los mismos que se incorporan mediante Crédito Suplementario y se aprueban por Acuerdo de Concejo.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 9,778.71 (nueve mil setecientos setenta y ocho con 71/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma", bajo la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto de S/. 9,778.71 (nueve mil setecientos setenta y ocho con 71/100 nuevos soles), con cargo a la modificación presupuestaria respetiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, la ejecución de la presente obra y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto la modificación presupuestaria correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

000400

AST/PPF/ench
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE